



Bogotá D.C.

Señor(a)

JULIO CESAR RODRIGUEZ// PODER ANEXO  
JAIRO SARAY MONSALVE  
CARRERA 5-71-18- APTO 606

Bogotá D.C - BOGOTÁ

Telefono 801-3627

MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL - 20-04-2014 09:10:28 AM

LITIGIO: P.D.C. / Poder Anexo

ESTADO: PARTICULAR - JULIO CESAR RODRIGUEZ F.

ASUNTO: NOTIFICARSE DE LA RESOLUCIÓN N° 4414 DE 22-04-

OBRA: CARRERA 5 - 71 - 18 APTO 606

Respetado Señor(a):

De manera atenta y dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo me permito solicitarle se sirva comparecer ante esta Unidad dentro de los cinco (5) días siguientes a la fecha de envío de la presente a fin de notificarse de contenido de la resolución N°:

**4414 del 22 de ABRIL de 2013**

En caso de que usted no pueda comparecer personalmente podrá autorizar para recibir la notificación de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 71 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo "Cualquier persona que deba notificarse de un acto administrativo podrá autorizar a otra para que se notifique en su nombre mediante escrito que requiera presentación personal. El autorizado solo estará facultado para recibir la notificación y por tanto cualquier manifestación que haga en relación con el acto administrativo se tendrá de pleno derecho por nulizada".

En anterior sin perjuicio del derecho de postulación.

En caso de no presentarse en la fecha señalada se procederá a realizar la notificación por aviso conforme al artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Cordial saludo

77

**JULIA INÉS BOCALEGRA ALDANA**

Asesora Secretaria General  
Unidad de Atención al Ciudadano

Preparo: Jkp  
Revisa: Dic